



SELLO VARTO. DIEZ MARTES  
DE JES. UNO DE LAS SECCIONES  
TOS Y CUATRO.

Respondida a d. Martin de Montalva  
Quinzo d.º de Mayo de ochosientos e sesenta e  
seis que en el libro capitular de esta villa  
debe de estar; e lo ordenaron los dichos  
senores de que se componen este Real Ayuntamiento,  
Por mi d.º de Juan de Padilla de los Rios  
biene que con vista de las de Procedido  
alor otros nombramos, en esta forma

Yo d.º de Juan de Padilla de los Rios  
Yo d.º de Juan de Padilla de los Rios

Alcalde de la villa  
Yo d.º de Juan de Padilla de los Rios

nombramos por Alcalde de la villa en  
el estado noble a d.º Lorenzo Madrid de los  
Rios que es de Padilla de los Rios de los Rios; e lo  
ordenaron todos los dichos señores  
de que se componen este Real Ayuntamiento  
de que se componen este Real Ayuntamiento

Alcalde de la villa  
Yo d.º de Juan de Padilla de los Rios

e lo mismo conformidad por los señores  
de que se componen este Real Ayuntamiento  
de que se componen este Real Ayuntamiento

Yo d.º de Juan de Padilla de los Rios  
Yo d.º de Juan de Padilla de los Rios

Yo d.º de Juan de Padilla de los Rios  
Yo d.º de Juan de Padilla de los Rios

